INFORME DE EVALUACIÓN N° 27/2022

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa N° 09/2022 "**ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS**" ID N° 410.978. Segunda convocatoria.

En ese sentido, primeramente, resulta oportuno señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido por Resolución N° 2531, del 20/10/2022, indicándose que el mismo está conformado por la Abg. Laura María Esperanza Vera Zaldívar, Lic. Arnaldo Andrés Lezcano Silva, Sra. Mariela Noemí Zárate y la representante de la dependencia afectada, Sra. Julieta Marisol Goyburu, designada por el Abog Alfredo Caballero, director de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios. Se hace constar que la Abg. Laura M. Esperanza Vera S., no suscribe el presente informe debido a que se encuentra fuera del país por motivos laborales, conforme a la Resolución N° 2382 del 6/10/2022.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en la Sección *Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación* de la Carta de Invitación del presente llamado, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de fecha 26/09/2022, se procedió a la apertura de los siguientes sobres de ofertas:

N°	RUC N°	OFERENTES	PRECIO OFERTADO
1	787858-3	FEANCISCO SABINO ROTELA	₲ 68.320.000
2	80102016-6	MAQPY S.A.	₲ 77.150.000
3	80052619-8	A&C S.R.L.	₲ 73.320.000

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Se verifica que en el Acta de Apertura de Ofertas la empresa de Francisco Sabino Rótela asentó la siguiente observación.

Observación: El representante de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS, manifiesta que la empresa MAQPY S.A. presenta en su oferta el Certificado de Origen nacional N° 119729 correspondiente a estantes de metal vencido.

Respuesta: El comité ha procedido a analizar la documentación observada por la empresa Francisco Sabino Rótela constando que el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 119729 tiene fecha de vencimiento del 19/03/2022, por lo que el comité no tendrá en cuenta el certificado presentado por la firma MAQPY S.A.

Mariela Zárate
Comité de Evaluación

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - M.U.V.H.

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

207

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019[1], la Carta de Invitación y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	FRANCISCO SABINO ROTELA	MAQPY S.A.	A & C S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **PERSONAS JURÍDICAS**	NO APLICA	CUMPLE Constancia SIPE N° 1713592	CUMPLE Constancia SIPE N° 1713663
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **PERSONAS JURÍDICAS**	NO APLICA	CUMPLE Constancia SIPE N° 1713592	CUMPLE Constancia SIPE N° 1713663
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **PERSONAS FÍSICAS**	CUMPLE Constancia SIPE N° 1713629	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **PERSONAS FÍSICAS**	CUMPLE Constancia SIPE N° 1713629	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad, conforme al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Mevicla Zárate
Comité de Evaluación

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - M.U.V.H.

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

[1] Reglamentario de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

3. Tabla comparativa de precios:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo N° 63, inciso a), numeral 2 del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que cumplieron con la presentación de la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna presenta errores aritméticos y las diferencias entre los precios ofertados y los precios referenciales se encuentran dentro de los rangos previstos en el apartado "*Análisis de precios ofertados*" de la Carta de Invitación.

La tabla comparativa de precios se encuentra en el Anexo I de este informe.

4. Aplicación del margen de preferencia:

El comité verificó en la página del Ministerio de Industria y Comercio resultando que para el presente llamado el Certificado N° 119729 presentada por la firma MAQPY S.A. tiene fecha de vencimiento el 19/03/2022, asimismo la firma en cuestión no ha realizado la renovación del certificado de Producto y Empleo Nacional correspondiente a estantes metálicos conforme se observa en el presente cuadro.

No es seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN
TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Motenondeha INDUSTRIA Y COMERCIO
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	139795		792646	VerCertificado	Autorizado,	23/09/2022 18:31:30	801020166	MAQPY SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	139794		799003	VerCertificado	Autorizado,	23/09/2022 18:31:09	801020166	MAQPY SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	119909		728822	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2021 16:56:27	801020166	MAQPY SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	119908		726642	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2021 16:55:50	801020166	MAQPY SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	119729		727986	VerCertificado	Autorizado,	19/11/2021 15:51:08	801020166	MAQPY SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 5
Row(s) 1 - 5

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 119729 **Fch.Vcto: 19/03/2022**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

ESTANTE METALICO

De la firma " **MAQPY SOCIEDAD ANONIMA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : MAQPY SOCIEDAD ANONIMA
RUC Nº : 801020166
PLANTA INDUSTRIAL : MAQPY S.A.
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION : MCAL. ESTIGARRIBIA KM 6.5 - PLANTA INDUSTRIAL
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de muebles
REGISTRO INDUSTRIAL : 004122-2
MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES
> PINTURA EPOXICA ALTA RESISTENCIA NCM: 3208.10.10.000

IMPORTADOS
> FILM STRECH NCM: 3901.10.10.000
> CHAPAS DE ACERO LAMINADO EN FRIO NCM: 7314.50.00.000
> PIE NIVELADOR NCM: 8302.42.00.000
> TUBO DE ACERO NCM: 7304.31.90.000
> TORNILLOS NCM: 7317.00.90.000

PRODUCTO TERMINADO:
> **ESTANTE METALICO** **NCM: 9403.20.00.000**

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011:

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **MAQPY SOCIEDAD ANONIMA** , el producto terminado **ESTANTE METALICO** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

Mariela Zarate
Comité de Evaluación

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta interina
DABYS - M.U.V.H.

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

208

Entonces, el comité procede a realizar la aplicación del margen de preferencia a las ofertas cuyos oferentes presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, conforme a la **Ley N° 6575/2020** produciéndose diferencia alguna en el orden de precios.

LEY No 6575 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY.

Artículo 1°. - Modificase el Artículo 2o de la Ley No 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual queda redactado como sigue:

Art. 2°. - Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."

APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA (CPEN)			
FRANCISCO SABINO ROTELA			
Ítems	**Precio Ofertado**	**Certificado CPEN**	**Precio con aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional**
1- Estante metálico, medidas alto 2,40 m. x ancho 1,15 m x profundidad 0,32 m, con 6 bandejas en chapa N.° 20 con refuerzos y regulables en altura	45.780.000	CERTIFICADO N.° 136897	45.780.000
2- Estantes Metálicos para carpetas colgantes, medidas 2,40 m. de alto y 0,39 m. de ancho y 0,62 m de profundidad	9.770.000	CERTIFICADO N.° 136897	9.770.000
3-Armario (Gavetas Metálicas) medida 1,80 m. de alto 0,90 m de ancho y 0,40 m de profundidad, con 5 bandejas regulables.	12.770.000	CERTIFICADO N.° 131380	12.770.000
TOTAL			68.320.000

APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA (CPEN)			
MAQPY S.A.			
Ítems	**Precio Ofertado**	**Certificado CPEN**	**Precio con aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional**
1- Estante metálico, medidas alto 2,40 m. x ancho 1,15 m x profundidad 0,32 m, con 6 bandejas en chapa N.° 20 con refuerzos y regulables en altura	50.750.000	CERTIFICADO N.° 119729 VENCIDO	71.050.000
2- Estantes Metálicos para carpetas colgantes, medidas 2,40 m. de alto y 0,39 m. de ancho y 0,62 m de profundidad	12.750.000	CERTIFICADO N.° 119729 VENCIDO	17.850.000

Maricla Zárate
Comité de Evaluación

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - M.U.V.H.

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanza
MUVH

3-Armario (Gavetas Metálicas) medida 1,80 m. de alto 0,90 m de ancho y 0,40 m de profundidad, con 5 bandejas regulables.	13.650.000	CERTIFICADO N.° 139.794	13.650.000
TOTAL			102.550.000
APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA (CPEN)			
A&C S.R.L.			
Ítems	**Precio Ofertado**	**Certificado CPEN**	**Precio con aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional**
1- Estante metálico, medidas alto 2,40 m. x ancho 1,15 m x profundidad 0,32 m, con 6 bandejas en chapa N.° 20 con refuerzos y regulables en altura	46.410.000	CERTIFICADO N.° 136064	46.410.000
2- Estantes Metálicos para carpetas colgantes, medidas 2,40 m. de alto y 0,39 m. de ancho y 0,62 m de profundidad	11.685.000	CERTIFICADO N.° 136064	11.685.000
3-Armario (Gavetas Metálicas) medida 1,80 m. de alto 0,90 m de ancho y 0,40 m de profundidad, con 5 bandejas regulables.	15.522.500	NO CUENTA	21.731.500
TOTAL			79.826.500

Habiéndose verificado los precios de las firmas oferentes, el Comité de Evaluación procedió a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor con la aplicación del margen de preferencia, según el siguiente cuadro:

N°	Empresa oferente	Precio total
1	**FRANCISCO SABINO ROTELA**	**₲ 68.320.000**
2	**A&C S.R.L.**	**₲ 79.826.500**
3	**MAQPY S.A.**	**₲ 102.550.000**

Según se desprende del cuadro precedente, la oferta con precio más bajo corresponde a la presentada por la empresa unipersonal **FRANCISCO SABINO ROTELA** por lo que se toma esta oferta para analizarla en detalle, en relación a los demás requisitos de calificación.

De la revisión de la planilla de oferta de esta empresa, el Comité comprobó que la misma no cuenta con errores aritméticos y la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial se encuentran dentro de los parámetros establecido por el MUVH y difundido con el llamado a contratación., conforme prevé el apartado "*Análisis de precios ofertados*" de la Carta de Invitación.

Mariela Zárate
Comité de Evaluación

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta interina
DABYS - M.U.V.H.

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

209

5. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se procedió a la verificación de los demás requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación de la Carta de Invitación, constatándose la presentación de los siguientes:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE Constancia SIPE N° 1713629
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **NO APLICA**	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario **(**)**	CUMPLE Constancia SIPE N° 1713629
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta**(*)**	CUMPLE Constancia SIPE N° 1713629
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC **(*)**	CUMPLE Constancia SIPE N° 1713629
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA

Mariela Zárate
Comité de Evaluación

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - M.U.V.H.

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

4.1. Calificación legal (Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003):

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el que se constató que, a la fecha de este informe, la empresa unipersonal **FRANCISCO SABINO ROTELA** no cuenta con sanción de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

A continuación, se cotejó si el oferente, figura en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador recurrió a la página web oficial https: //www.paraguay.gov.py, disponible a efectos de realizar la búsqueda.

Se verificó al oferente constatándose que no es funcionario público, conforme a la Constancia que se agregan a este informe:

Nombre y Apellido	N° de Cédula de Identidad	N° de Constancia	Observación
Francisco Sabino Rotela López	787.858	3674356	No registra datos

5. Capacidad financiera. *No aplica*

6. Experiencia requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraron los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE ESTANTES METÁLICOS con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años. (2019, 2020 y 2021):

Posteriormente, se verificó el cumplimiento de los requisitos para la evaluación de la experiencia, conforme al siguiente cuadro:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Teniendo en cuenta el análisis que antecede, y lo establecido en el artículo 65 "Criterio de adjudicación" Decreto N° 2992/2019[2] la oferta de la empresa unipersonal **FRANCISCO SABINO ROTELA** cumple con las condiciones legales y tiene la calificación necesaria para ejecutar el contrato.

Mariela Zárate
Comité de Evaluación

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - M.U.V.H.

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas
MUVH

210

[2] Reglamentario de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

7. Recomendación del Comité:

Por tanto, en virtud a la evaluación que antecede, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda la adjudicación de la Directa N° 09/2022 "**ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS**" ID N° 410.978. Segunda convocatoria., a la empresa unipersonal **FRANCISCO SABINO ROTELA, RUC N° 787585-3**, por el monto de G. **68.320.000 (guaraníes sesenta y ocho millones trescientos veinte mil)** en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Estante metálico, medidas alto 2,40 m. x ancho 1,15 m x profundidad 0,32 m, con 6 bandejas en chapa N.° 20 con refuerzos y regulables en altura	Unidad	70	654.000	45.780.000
2	Estantes Metálicos para carpetas colgantes, medidas 2,40 m. de alto y 0,39 m. de ancho y 0,62 m de profundidad	Unidad	10	977.000	9.770.000
3	Armario (Gavetas Metálicas) medida 1,80 m. de alto 0,90 m de ancho y 0,40 m de profundidad, con 5 bandejas regulables.	Unidad	10	1.277.000	12.770.000
TOTAL					**68.320.000**

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

JULIETA MARISOL GOYBURÚ
REPRESENTANTE DABYS

MARIELA ZARATE DE VOOGHT
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LIC. ARNALDO LEZCANO SILVA
COMITÉ DE EVALUACIÓN